

Constancia Secretarial: señor Juez de constancia que, el presente proceso se encuentra pendiente de la decisión que adopten en segunda instancia respecto al recurso de apelación presentado por la parte demandante en la audiencia inicial con relación a la prueba denegada.

A despacho para decidir.

Camilo Gómez
Escribiente

JUZGADO DIECISEIS CIVIL DEL CIRUITO DE ORALIDAD

Medellín, noviembre diecisiete (17) de dos mil veintiuno

Radicado: 2019 - 233

En atención a la constancia secretarial que antecede, se aplazará la audiencia de instrucción y juzgamiento programada para el día 18 de noviembre de 2021, hasta tanto se conozca la decisión que en segunda instancia adopte el Tribunal Superior de Medellín.

Por lo tanto, una vez resuelto el recurso de apelación, se fijará nueva fecha para realizar la misma.

Notifíquese,



Jorge Iván Hoyos Gaviria
Juez

JUZGADO DIECISEIS CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, 18 de noviembre de 2021 en la fecha, se notifica el

Auto precedente por ESTADOS N° 137, fijados a las 8:00a.m.



María Alejandra Cuartas López
Secretario(a)